

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN TAPIA SOTO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 481,680 CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DIFERENCIA DE VIATICOS CORRESPONDIENTE A FUNCIONARIO DON CRISTIAN TAPIA SOTO, EL CUAL PARTICIPO EN EL CURSO 'GESTOR DE FINANZAS' ORGANIZADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL - SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.
 Fecha de Pago 10/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	832	10/11/2011	481,680

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :392

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM		481,680
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	481,680	
Totales		481,680	481,680

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM	481,680	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		481,680
Totales		481,680	481,680


 [Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 [Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 [Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 [Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 [Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad